

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN,
LA CIENCIA Y LA CULTURA**

OEI

**“Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo,
Componente No. 3 denominado “Apoyo Pedagógico Integral y Continuo”**

**Bases de contratación
Contratación por Cotización OEI-BIDC3-004-2019-CI**

Consultoría

**Preparación y producción de recursos (material docente y estudiantil) en la
asignatura de español dirigido a competencias de lecto-escritura (lenguaje -
español) para los niveles de cuarto a sexto grado de básica de centros
educativos oficiales con la capacitación y acompañamiento requerido**

Selección de la propuesta con mejor relación calidad - precio

2019

Anuncio Pùblico

Contrataci3n por Cotizaci3n OEI-BIDC3-004-2019-CI

En el marco de la ejecuci3n del “Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo”, compuesto de cuatro categorías de inversi3n, para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acci3n el Componente No. 3 denominado “Apoyo Pedag3gico Integral y Continuo” del Ministerio de Educaci3n con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), abre la convocatoria para la contrataci3n de la consultoría para preparaci3n y producci3n de recursos (material docente y estudiantil) en la asignatura de espaol dirigido a competencias de lecto-escritura (lenguaje - espaol) para los niveles de cuarto a sexto grado de b3sica de centros educativos oficiales con la capacitaci3n y acompaamamiento requerido de su implementaci3n.

Se invita a proponentes e interesados a presentar propuestas para:

Preparaci3n y producci3n de recursos (material docente y estudiantil) en la asignatura de espaol dirigido a competencias de lecto-escritura (lenguaje - espaol) para los niveles de cuarto a sexto grado de b3sica de centros educativos oficiales con la capacitaci3n y acompaamamiento requerido.

El perfil requerido:

- a. Consultor(a) o firma consultora
- b. Especializado en educaci3n, nivel acad3mico licenciatura.
- c. Área o materia espaol / lenguaje
- d. Experiencia en consultoría con autoridades de educaci3n nacional o internacional
- e. Experiencia profesional mínima de 5 aros.
- f. Experiencia con el diseo curricular de la materia de espaol.

Los oferentes o proponentes interesados deberán presentar propuestas de acuerdo a las especificaciones, condicionales y requerimientos contenidas en este documento.

Se evaluarán en base al criterio de **relaci3n calidad – precio** se detallan en los siguientes t3rminos de referencia. No se aceptarán propuestas que no cumplan los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos.

La presentaci3n de ofertas ser3 en presentaci3n f3sica o archivo electr3nico (en tres sobres o archivos separados que se detalle –sobre/archivo 1: documentaci3n administrativa del proponente, -sobre/archivo 2: propuesta t3cnica y especificaciones, - sobre/archivo 3: oferta econ3mica) el cual deber3 presentarse

por medio electrónico a través del correo electrónico: contrataciones@oeipanama.org, o bien a la siguiente dirección: Calle Evelio Lara, edificio 132B, Ciudad del Saber, Clayton, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, lugar que alberga las oficinas de Oficina Nacional, OEI Panamá (con fecha límite de 26 septiembre de 2019, hasta las 4:00 pm (hora Panamá GMT-5) Por ningún motivo se recibirán o aceptarán ofertas en forma extemporánea.)

Etapa	Fechas y plazos
Publicación de convocatoria	16 de septiembre de 2019
Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación	23 de septiembre de 2019
Cierre de periodo de recepción de propuestas/convocatoria	26 de septiembre de 2019
Cierre de subsanación de errores y defectos	30 de septiembre de 2019
Evaluación de propuestas	1 de octubre de 2019
Comunicación de la adjudicación provisional	2 de octubre de 2019
Plazo para reclamaciones	4 de octubre de 2019
Plazo para responder reclamaciones	7 de octubre de 2019
Comunicación adjudicación definitiva	9 de octubre de 2019
Suscripción de Contrato	11 de octubre de 2019

Precio de Referencia máximo: CUARENTA Y OCHO MIL DÓLARES con 00/100 (USD.48,000.00) que debe incluir todos los impuestos sujetos a la contratación de acuerdo a la legislación de Panamá. Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final) supere el precio referencia indicado serán automáticamente descartadas.

Situación fiscal.

i. La OEI, de acuerdo a Resolución No. 201-11595 de 2 de octubre de 2012 de la Dirección General de Ingresos autoriza a la no utilización de RUC.

ii. La OEI es organismo internacional acreditado, se encuentra exento de pago de ITBMS de acuerdo a Resolución No. 201-862 emitida el de 2 marzo de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base al Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970.

“Régimen Jurídico Tributario Aplicable: Aplicarán las disposiciones nacionales de los impuestos gravables causados contemplados en las leyes de la República de Panamá y sus exenciones de acuerdo a la naturaleza del producto adquirido. Se tendrán las normas como referencia, sin hacer exclusión del resto de las mismas: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005 (ITBMS), Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. Código Fiscal de Panamá. (Impuesto sobre la renta ISR).

Todas las normas tributarias y fiscales de la República de Panamá, se aplicará tanto a proponentes nacionales y extranjeros sin excepción. Todas las exoneraciones a impuestos nacionales o tratados de doble tributación deben contar con certificación documental de la Dirección General de Ingresos de Panamá, aportado a cuenta de cada proponente.”

Los oferentes deberán asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la oferta, incluyendo documentación y presupuestos, el solicitante no será responsable por estos costos.

Todas las comunicaciones para aclaraciones, subsanaciones, reclamaciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación mencionadas en el cronograma del procedimiento de contratación, así como la presentación de subsanaciones y la remisión de reclamaciones antes mencionadas, serán dirigidas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: contrataciones@oeipanama.org (como único canal de recepción exclusivo), de igual manera por esta vía se notificará de la adjudicación provisional y definitiva. No se admitirán aclaraciones, solicitudes y comunicaciones por ningún otro medio. Preguntas formuladas a través de un mecanismo, medio, correo, canal, diferente al establecido no serán consideradas como válidas ni como presentadas.

A través del portal web de la convocatoria (w3.oei.org.pa) <http://w3.oei.org.pa/Contrataciones/Expertos>, se publicará el adjudicatario del contrato una vez se haya adjudicado el mismo.

Contrataci3n por Cotizaci3n OEI-BIDC3-004-2019-CI Términos de Referencia

Preparaci3n y producci3n de recursos (material docente y estudiantil) en la asignatura de espaol dirigido a competencias de lecto-escritura (lenguaje - espaol) para los niveles de cuarto a sexto grado de b3sica de centros educativos oficiales con la capacitaci3n y acompaamamiento requerido

Resumen de informaci3n general

- a. **Modalidad de contrataci3n:** Contrataci3n por cotizaci3n
- b. **Tipo de contrato:** Servicio (4.1.2.)
- c. **Convocatoria p3blica:** vía web
- d. **Criterio de adjudicaci3n:** para este tipo de contratos se resolverá a la oferta con mejor relaci3n calidad-precio, ésta resultará de una ponderaci3n entre calidad t3cnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas t3cnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80 y puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios) se multiplican por un coeficiente de 0.20
- e. **Moneda aplicable a la contrataci3n:** USD. (d3lar –Estados Unidos)
- f. **Tiempo estimado de prestaci3n del servicio:** 160 d3as de trabajo
- g. **Fuente de financiamiento:** recursos del Contrato de Pr3stamo No. 4357/OC-PN (Rep3blica de Panam3 y BID).
- h. **Procedimiento y forma de adjudicaci3n:** la adjudicaci3n se realizar3 seg3n el Manual de contrataciones, adquisiciones y gesti3n Administrativa de la OEI-Panam3 (2016).
- i. **Precio de Referencia m3ximo:** **CUARENTA Y OCHO MIL D3LARES con 00/100 (USD.48,000.00)** que debe incluir todos los impuestos sujetos a la contrataci3n de acuerdo a la legislaci3n de Panam3. Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final)

supere el precio referencia indicado serán automáticamente descartadas.

- j. Idioma:** El idioma oficial de la República de Panamá es el español. Toda la correspondencia entre las partes deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, deberán ser presentados **en idioma español o en su defecto con la traducción (por traductor público autorizado) correspondiente al español si estuvieran en otro idioma.**

I. Descripción del objeto contractual y alcance:

Introducción:

El Ministerio de Educación, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo el “Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo”, compuesto de cuatro categorías de inversión, para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acción el Componente No. 3 denominado “Apoyo Pedagógico Integral y Continuo”

Objetivo

- a. Implementar un plan integral de mejora de la calidad de los aprendizajes, focalizando las acciones iniciales en centros educativos de bajo desempeño, para luego ampliar la cobertura de las acciones a nivel nacional. Las acciones iniciales comprenden la mejora en el desempeño en las asignaturas básicas y los centros educativos oficiales, posteriormente el proceso incluirá otras asignaturas y otras modalidades.
- b. Acciones de acompañamiento pedagógico y capacitación las materias fundamentales, entre otros, provisión de materiales didácticos para docentes y estudiantes,
- c. Desarrollo e implementación de una intervención pedagógica y de gestión, basada en acciones dirigidas por los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA)
- d. Con la implementación de acompañamiento pedagógico en el aula a la generación de capacidades, lo cual requiere preparar y producir de recursos (material docente y estudiantil) en la asignatura de español dirigido a competencias de lecto-escritura (lenguaje - español) para los niveles de segundo a sexto grado de básica de centros educativos oficiales, de uso docente y para el estudiante como guías de enseñanza, dosificación anual (programa de estudio.)

II. Alcance

- a. Los trabajos realizados por el consultor se deben manejar y desarrollar de la mano con el equipo central docente del Ministerio de Educación, los cuales deben ser revisados por el/la consultor(a) semanalmente
- b. Preparación de recursos, materiales e insumos en la asignatura de español atendiendo el contenido de los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA) para español, como directriz para los recursos y materiales docentes y estudiantes.
- c. Tendrán como referencia materiales de la región utilizados en países aledaños y trabajos de expertos realizados en eficiencia educativa.
- d. Debe prestar apoyo al equipo central docente, mediante reuniones presenciales y virtuales.
- e. Participar en el diseño de los instrumentos de medición o recolección respecto a la percepción del material de español desarrollado.
- f. Capacitación y formación de equipo central docente mediante talleres presenciales y reuniones virtuales semanales.

III. Productos esperados

Producto No. 1: entrega de los insumos correspondientes para la preparación de los productos de la guía docente, guía de estudiante, cuadernillo de trabajo, propuesta de manipulables, secuencia y alcance, unidad modelo, como parte de los instrumentos para el Apoyo Pedagógico Integral y Continuo, en atención a los mapas de progresiones de contenidos, siguiendo los parámetros definidos en los Derechos Fundamentales de Aprendizaje, para los niveles de 4to grado hasta 6to grado de básica general de prima, con fecha final e improrrogable a 15 de marzo de 2020.

Producto No. 2: Talleres (mínimo 3 rondas de formación) para la capacitación del equipo central docente de MEDUCA (Informe de resultados de talleres)

Producto No. 3: Informe de acompañamiento presencial o virtual para la preparación de las unidades didácticas del programa de estudios para cada grado.

Producto No. 4: Informe de revisi3n de unidades producidas por los participantes del equipo central de docentes, consultores, editores y diagramadores.

Producto No. 5: Informe final al Ministerio de Educaci3n y entrega de materiales producidos, los instrumentos de la intervenci3n y reuni3n de presentaci3n t3cnica ante las autoridades del Ministerio de Educaci3n y otras partes implicadas.

IV. LUGAR Y PLAZO

El lugar de ejecuci3n, podr3 realizarse de forma presencial, virtual o remota en la Rep3blica de Panam3, para el Ministerio de Educaci3n, en distrito y Provincia de Panam3, de acuerdo a los ciclos de reuniones y capacitaciones.

El plazo para la ejecuci3n de la contrataci3n y el cumplimiento de todos sus productos ser3 de 160 d3as de trabajo

Se contar3n con t3rminos parciales para entregas de productos de acuerdo al cronograma de ejecuci3n aportados y acordado entre las Partes.

V. FORMA DE PAGO

Una vez iniciada la relaci3n contractual, se realizar3 el pago de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago del 35% del valor del contrato contra la recepci3n de los productos No. 1 y 2, con su respectiva certificaci3n de satisfacci3n emitidas por el supervisor del contrato y facturaci3n de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- Segundo pago del 45% del valor del contrato contra la recepci3n de los productos No. 3 y 4 , con su respectiva certificaci3n de satisfacci3n emitidas por el supervisor del contrato y facturaci3n de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- Tercer pago del 25% del valor del contrato contra la recepci3n de los productos No. 5, con su respectiva certificaci3n de satisfacci3n emitidas por el supervisor del contrato y facturaci3n de acuerdo a las instrucciones recibidas.

Los pagos ser3n gestionados a trav3s de cheque o transferencia bancos locales.

El pago al proveedor será a la entrega de la factura fiscal, más un recibo como comprobante de la entrega del documento de valor.

VI. PRECIO DE REFERENCIA:

El precio de referencia para el presente proceso de contratación por licitación es por la suma de **CUARENTA Y OCHO MIL DÓLARES con 00/100 (USD.48,000.00)**

Toda propuesta que supere el monto descrito anteriormente, no será tomada en cuenta, por lo que se descalificará del presente concurso.

VII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.

Los proponentes interesados deberán remitir sus propuestas que deben acompañar documentos de carácter administrativo, financiero, técnico y económico.

Criterio de adjudicación:

Criterio de adjudicación: para este tipo de contratos se resolverá a la oferta con mejor relación calidad-precio, ésta resultará de una ponderación entre la calidad técnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas técnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80 y puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios) se multiplican por un coeficiente de 0.20.

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a la tabla de evaluación técnica estipulada previamente en el pliego de condiciones. La puntuación deberá vincularse con la mayor exactitud posible al pliego de condiciones. Cada evaluador de la Comisión Evaluadora asignará una puntuación a los diferentes proponentes entre 0 y 100 puntos. A continuación se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida. La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

Puntuación técnica = (puntuación media de la oferta técnica en cuestión/ puntuación media de la mejor oferta técnica) x 100

A continuaci3n se proceder3 a realizar la evaluaci3n econ3mica mediante la siguiente f3rmula:

Puntuaci3n econ3mica = (Honorarios totales m3s bajos / honorarios totales de la oferta en cuesti3n) X 100

Se proceder3 a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la f3rmula de la puntuaci3n t3cnica y la f3rmula de la puntuaci3n financiera:

Puntuaci3n t3cnica X 80% + Puntuaci3n econ3mica X 20% = Puntuaci3n final

El candidato que obtenga una mayor puntuaci3n al aplicar esta f3rmula ser3 el candidato ganador.

- a. En caso de empate se atender3n a las reglas descritas en este pliego de contrataci3n.

La adjudicaci3n se comunicar3 v3a correo electr3nico a todos los proveedores o proponentes que participen en la convocatoria y se publicar3 en la web de contrataciones de OEI

La presentaci3n de propuestas se entiende como aceptaci3n impl3cita, incondicionada y adhesiva por parte del licitador al contenido de este Pliego.

Se deben presentar la documentaci3n en sobres diferentes:

A) Sobre / archivo N3 1: Documentos administrativos:

En este sobre se incluir3 la declaraci3n responsable sobre los criterios de exclusi3n y selecci3n contenida en el Anexo 1, debidamente cumplimentada y firmada.

Todos los candidatos deber3n presentar la declaraci3n responsable (anexo 1) en los que har3 constar el cumplimiento o no de los criterios requeridos. Únicamente el candidato que resulte adjudicatario, previa solicitud de la OEI, deber3 acreditar el cumplimiento de los criterios de exclusi3n y de selecci3n, que se detallan a continuaci3n. Si el adjudicatario, previa solicitud de la OEI no acreditara alguno de los criterios de selecci3n establecidos en los puntos siguientes quedar3 autom3ticamente excluido del procedimiento de adjudicaci3n.

Criterios de selecci3n

- a) Copia de c3dula (nacionales) de pasaporte (extranjeros-persona natural)
- b) Documentos que acrediten la capacidad jur3dica y habilitaci3n profesional

- i. Copia de certificado de registro p3blico de Panamá, **sin exceder 90 d3as** desde su fecha de emisi3n a su recepci3n (aplica a persona jur3dica.)
- ii. Copia de c3dula o generales del pasaporte del representante legal o apoderado que firma la propuesta. (Apoderados deben presentar poder general o especial)
- iii. Carta de intenci3n de constituirse en consorcio (si se aplica como tal)

c) Declaraci3n responsable (condiciones de inelegibilidad, adjunto)

d) Certificado de paz y salvo vigente de renta DGI (MEF) /equivalente (nacionales)

e) Certificado de paz y salvo CSS vigente (nacionales)

- i. Excepci3n: Certificaci3n de Empleador No Obligado a Inscribirse a la CSS (para personas naturales y jur3dicas)

f) La capacidad profesional del candidato

- i. Copia de t3tulo acad3mico
- ii. Hoja de vida

g) La capacidad t3cnica del candidato

- i. Presentar como m3nimo 3 cartas de referencia profesionales de trabajos realizados en temas de educaci3n por los contratantes.

La evaluaci3n de las propuestas se efectuar3 por la Comisi3n Evaluadora. El procedimiento de evaluaci3n para la adjudicaci3n se dividirá en etapas:

- Primera Etapa (Verificaci3n Administrativa): Evaluaci3n del cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en este proceso (Excluyentes). Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos como excluyentes para esta etapa de la evaluaci3n, ser3n rechazadas, por lo cual no se realizar3 la evaluaci3n t3cnico-financiera, ni econ3mica.

- **Todos los requisitos administrativos son subsanables.**

Sobre / archivo 2: Propuesta t3cnica.

La evaluaci3n t3cnica ser3 realizada por la comisi3n de evaluaci3n con base en los criterios de adjudicaci3n detallados en este apartado.

El proponente deberá aportar el documento de la propuesta técnica en la que se evaluará: (60 puntos)

Antecedentes y referencias

Intervención para la producción de materiales

Fases o etapas y contenido con recursos y equipo

Detalle de productos esperados con actividades

Y valoración del currículo (40 puntos)

- Cualificaciones y competencias (20 puntos): título académico, maestría y hoja de vida (currículo vitae)
- Experiencia profesional (20 puntos): experiencia de mínimo 5 años en trabajos vinculados a educación en el asignatura de español (mencionar en cada currículo en tiempo de experiencia profesional)

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a los criterios de evaluación técnica abajo adjunta:

SEGUNDA ETAPA Evaluación (80%) Máximo 100 Criterios técnicos		
Contenido técnico la propuesta técnica		
Proyecto de materiales	Antecedentes y referencias	Máximo 15 puntos
	Intervención para la producción de materiales	Máximo 15 puntos
	Fases o etapas y contenido con recursos y equipo	Máximo 15 puntos

	Detalle de productos esperados con actividades	Máximo 15 puntos
SUBTOTAL		60 puntos
Valoración de currículum de equipo		
Cualificaciones y competencias		
Título académico en el área de educación, (5 puntos) Valoración adicional por maestría en área afín a la contratación (5 puntos adicionales) Hoja de vida profesional con experiencia en educación, diseño curricular, producción de materiales didácticos, experiencia docente, experiencia como director docente, especialidad en lenguaje, trabajos nacionales e internacionales (hasta 10 puntos)		20pts
SUBTOTAL		20 pts
Experiencia profesional		
Experiencia a la contratación, de mínimo 5 años	Más de 12 años	20 puntos
	Más de 10 años – hasta 12 años	15 puntos
	Más de 7 años- hasta 10 años	10 puntos
	5 años-hasta 7 años	5 puntos
SUBTOTAL		20 pts
TOTAL		100 pts
TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA	Puntos Max = 100	
Porcentaje de la Evaluación Técnica (80%)		

Sobre / Archivo 3: Oferta económica.

- a) Incluirá el presupuesto económico de la oferta, que contendrá los precios con todos los impuestos, tasas, dietas, y viáticos incluidos, identificándose estas partidas explícitamente dentro del mismo.

Toda propuesta económica que supere el monto establecido dentro del punto V. Precio de Referencia, del presente término de referencia, no será tomada en cuenta, por lo que quedará automáticamente descalificada.

Nota: La no presentación de requisitos no podrá ser sujeto a subsanación; sólo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores, dentro de la presentación sobre / archivo N° 1, que guarda relación con los documentos administrativos. La falta de alguno de estos requisitos en la propuesta en su verificación será considerada como desierta o rechazada, por lo que no será evaluada.

El sobre / archivo N° 2, que guarda relación a la propuesta técnica no podrá ser objeto de subsanación.

La Propuesta económica se podrá subsanar en referencia a errores tipográficos o mecanográficos, sin embargo, la oferta económica no podrá ser modificada en ningún momento. En caso de existir inconsistencia entre letras y números prevalecerá el valor en letras.

Ninguna oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

Procedimiento en caso de empate:

- En los casos anteriores donde concurren iguales circunstancias en más de un proponente, se elegirá, entre los proponentes empatados, aquel cuya puntuación en la evaluación técnica sea más alta.
- De producirse nuevamente un empate, se llamará a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deberá ser presentada en la sede de OEI

Panamá, el siguiente día hábil en sobre cerrado. La ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio se entenderá como que se mantiene el precio originalmente presentado. El organismo licitante determinará la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.

Comunicación a proponentes

La OEI informará vía email a cada proponente el resultado del proceso de selección.

Periodo de reclamación

Los proponentes que hayan presentado su oferta, dispondrán de un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la comunicación de la adjudicación (provisional) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información, o en su caso oposición al resultado de la Licitación, vía correo electrónico. Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo contrataciones@oeipanama.org.

VIII. Adjudicación del contrato

La OEI, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de licitación de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afectado o asumir la obligación de informar a los proponentes las razones por las cuales tomó esta acción.

La adjudicación será efectuada dentro del período de validez de las ofertas y consistirá en la selección de la oferta que, ajustándose técnicamente y económicamente a los documentos de la licitación, haya obtenido la mayor puntuación.

La adjudicación provisional y la adjudicación definitiva serán comunicados a todos los participantes del proceso por vía correo electrónico y publicada en la web a la firma del contrato.

Para el periodo de reclamación cada participante podrá requerir vía correo electrónico el informe de evaluación.

IX. Formalización del contrato

Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días siguientes a la fecha en que el proponente favorecido haya recibido la notificación de adjudicación, se precederá a la firma del contrato.

X. Supervisión de la ejecución del contrato:

Coordinadora Ejecutiva de Proyectos OEI Panamá

ANEXO 1

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<i>(Solo para las personas naturales)</i> propia	<i>(Solo para las personas jurídicas)</i> de la persona jurídica siguiente:
Nombre:	Nombre o razón social:
Nombre o razón comercial (según aviso de operación):	Nombre comercial:
RUC o Cédula y DV:	Datos registrales (RUC):
Pasaporte (si es extranjero)	Dirección oficial completa (domicilio):

I. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Declara que la persona antes se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) Haber sido inhabilitadas para contratar mientras dure la inhabilitación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Haber intervenido, en cualquier forma, en la preparación, evaluación, adjudicación o celebración de un procedimiento de selección de contratista, o excepción de éste	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Haber sido condenadas, por sentencia judicial, a la pena accesoria de interdicción legal limitada a los derechos que se determinen en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. Adicionalmente se incluye a esta limitación, las sentencias por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones internacionales, tráfico de influencias y similares, cohecho, fraude, delitos relativos a la protección del ambiente, malversación y receptación y conductas afines, delitos contra los derechos de los trabajos o pena de inhabilitación para el ejercicio de la profesión, oficio, industria o comercio. La prohibición de contratar alcanza, también, a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

las personas jurídicas cuyos administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentre en alguna de las mencionadas.		
d) Haber sido condenada por la jurisdicción de competencia y asuntos de consumidor por prácticas de comercio desleales o monopolísticas, condena por la jurisdicción de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Haber sido declaradas en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) Haber incurrido en falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g) Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h) Habérseles resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Ley, mientras dure la inhabilitación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) Que sea persona, natural o jurídica que se le aplican medidas de retorsión o a los supuestos contemplados en la Ley 58 de 2002	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
j) Estar incurso en alguna de las incompatibilidades para contratar impuesta a los miembros y altos cargos del gobierno o administración pública, así como personas naturales o jurídicas cuyo capital participen significativamente aquellos. Extendiéndose a la relación del segundo grado de afinidad y segundo de consanguinidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante declara que la persona ya ha presentado la documentación en un procedimiento anterior y confirma que no se ha producido ningún cambio en su situación.

La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento y objeto de sanciones administrativas (sanción financiera o exclusión) si se demostrara que las declaraciones o la información facilitadas como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma

ANEXO 2

FORMATO DE HOJA DE VIDA

(PUESTO PROPUESTO)

1. Nombre Completo: _____
2. Lugar y fecha de nacimiento: _____
3. Cédula _____
4. Nivel de Educación _____
5. Conocimiento del Idioma Español (E= Excelente, B= Bueno, R= Regular)

HABLA	ESCRIBE	LEE	COMPRENDE

6. Títulos de Estudios y Cursos de Especialización:

Título / Curso	Centro Educativo donde obtuvo el título	Fecha de inicio y finalización

7. Experiencia Profesional: Listar las empresas donde ha trabajado / nombre completo de la empresa, la dirección, el cargo desempeñado en las mismas, tiempo (años/meses) que trabajó en esas empresas y el nombre del supervisor o jefe que tenía. Incluir los datos de la empresa que labora actualmente.

8. Proyectos donde ha participado:

DATOS DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE SU TRABAJO EN EL PROYECTO
Nombre del Proyecto: Ubicación del Proyecto: Cargo Desempeñado dentro del Proyecto: Término de Ejecución del Proyecto:	

Monto o Cuantía del Proyecto:	
-------------------------------	--

DATOS DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE SU TRABAJO EN EL PROYECTO
Nombre del Proyecto: Ubicación del Proyecto: Cargo Desempeñado dentro del Proyecto: Término de Ejecución del Proyecto: Monto o Cuantía del Proyecto:	

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO SE DEBE PRESENTAR POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE SUGIERE EL PROPONENTE Y SE DEBERÁN ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a. Copias simples de los títulos académicos de los profesionales, según la especialidad para el cual fue propuesto.
- b. Copia simple de la idoneidad.

